



RECONOCE ASIGNACIÓN DE
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ADICIONAL A
DON HECTOR SAN MARTÍN BOCAZ,
DIRECTOR ESCUELA HEROES DEL ITATA

DECRETO ALCALDICIO N° 1834

QUILLÓN, 31 MAR 2023

VISTOS:

1. La Ley N°19.070, especialmente lo establecido en su artículo 51, sobre asignaciones de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica de los profesionales de la educación que sirvan funciones superiores.
2. El Decreto Exento N°217 de 20.03.2023, que establece nóminas de establecimientos educacionales con alta concentración de alumnos prioritarios.
3. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023 (PADEM), aprobado según acuerdo N°347/22, adoptado en la sesión ordinaria N°62/22, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Concejo Municipal de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 6.416, de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba el PADEM y el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Héroes el Itata se encuentra entre los establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios (71,47%), y que durante el año 2022 contó con una matrícula entre 400 y 799 alumnos, (415 alumnos) por tanto, su director, tiene derecho a percibir adicionalmente un 37,5% de asignación de responsabilidad directiva, calculado sobre la remuneración básica mínima nacional.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, adicionalmente un 37,5% de asignación de responsabilidad directiva a don **HÉCTOR SAN MARTÍN BOCAZ**, Director de la Escuela Héroes el Itata, conforme con las disposiciones del Estatuto Docente, a contar de marzo 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.
2. **DISPONGASE** el pago, con cargo a la cuenta 21.01. "Personal de Planta", del Presupuesto Área Educación 2023.



EDGAR OS HIDALDO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/nsc
DISTRIBUCIÓN:

1.- Docente individualizado 2.- Personal DAEM / 3.- Finanzas DAEM / 4.- Secretaria Municipal